

■ **INFORMES TÉCNICOS**

Consecuencias de la exposición mediática de víctimas indirectas de violación con homicidio

Octubre, 2018



FUNDACIÓN
AMPARO Y JUSTICIA



MINUTA SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA EXPOSICIÓN MEDIÁTICA DE VÍCTIMAS INDIRECTAS DE VIOLACIÓN CON HOMICIDIO¹

Para efectos de prevenir la victimización secundaria en las familias, víctimas indirectas de violación con homicidio, que apoya la Fundación Amparo y Justicia, causada por los medios de comunicación, se toma en consideración la experiencia y directrices técnicas internacionales existentes -*Manual de Justicia sobre el Uso y Aplicación de la Declaración de Principios Básicos de Justicia para Víctimas de Delito y Abuso de Poder, ONU*- sobre **las consecuencias que la información mediática puede provocar en los familiares involucrados.**

Específicamente, la exposición en los medios desencadena una alta afectación, reapareciendo **sentimientos de rabia y de sin sentido respecto de lo ocurrido, dificultando así la elaboración de la pérdida.**

A continuación, se presenta desde un punto de vista técnico, las razones para sugerir evitar cualquier tipo de publicación que no atente contra el derecho de privacidad de los afectados, provocando una reedición de la muerte de los NNA sufrida (detalles del caso, caracterización de las víctimas, entre otros).

- **TIPO DE LA AFECTACIÓN:** Las familias viven, tanto sus integrantes como ella en su conjunto, un difícil proceso de duelo por la pérdida del NNA víctima de violación con homicidio. Este tipo de duelo, que es llamado **complicado o traumático**, es sumamente difícil de procesar, debido a que la muerte no sólo no fue esperada, sino que también ocurrió de forma violenta. También pueden venir asociados sentimientos de rabia, deseos de venganza, pérdida de creencias y sistema de valores, retraimiento social y aislamiento, estigmatización, culpa extrema, miedo e ideación suicida.
- **DURACIÓN DE LA AFECTACIÓN:** La duración de este tipo de duelo es variable, pero **dura mucho más que un duelo común** por la pérdida de alguien.
- **SENSIBILIDAD DEL DUELO:** Todo elemento, evento o situación que emerja y que tenga que ver con el delito sufrido indirectamente a las familias tiene una alta probabilidad de generar un impacto en ellas, especialmente debido a que estos estímulos generan una reedición de lo ocurrido. Esto quiere decir, que **vuelven a surgir recuerdos sobre lo sufrido**, y junto con esto reaparecer sintomatología ansiosa-depresiva que pudieron presentar de manera previa, o agudizarse la ya existente. Si bien, en algunas circunstancias, tales como procesos judiciales en curso, y entrega importante de información respecto del caso, hace que estas circunstancias

¹ Documento elaborado por Asunción Luksic en octubre de 2018.

difíciles como esta sean inevitables, existen otras que sólo generan un daño adicional en las víctimas.

- **TRATAMIENTO INADECUADO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** Los medios de comunicación **entregan muchas veces una visión contradictoria de quien fue el fallecido, y hacen público el proceso** que viven las familias cercanas a él, y que en general se recomienda poder desarrollar de manera privada. En cifras, de acuerdo a una encuesta hecha por el CNTV el año 2013, los televidentes señalaron que percibían en un 76% que **en las noticias se mostraba el dolor de las víctimas** y un 61% señaló que en algún momento se les pedía a las víctimas relatar detalles del hecho. Incluso un 48% refirió que frecuentemente se exponían los nombres y otros datos de las víctimas. Frente a esta exposición ya existente, se reconoce que **el tratamiento no es el adecuado** para el proceso que viven las familias con las que trabaja la Fundación.
- **EXPECTATIVAS DE LAS VÍCTIMAS:** Si bien en muchos casos, las víctimas desean voluntariamente dar su testimonio a los medios de comunicación, los efectos que tienen a largo plazo para ellas son negativo. La principal razón que se da para aquello tiene que ver con **las expectativas generadas** que sobreestiman los alcances de las declaraciones, y que sobrepasan el objetivo de informar o denunciar públicamente un hecho (resultados de sentencias condenatorias, sentencias condenatorias de largo alcance, son algunos ejemplos). Las repercusiones de estos efectos no sólo impactan en las víctimas que entregan su declaración, sino que también en la confianza con las instituciones que posibilitan dicha entrega de información.